

Martes, 4 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeacentenera

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto 2022.

Aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2021 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal, para el ejercicio económico 2022; con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Aldeacentenera, 29 de diciembre de 2021

Francisco Muñoz Jiménez

ALCALDE - PRESIDENTE

